

Se leyó el Borrador del Acta antecedente y se aprobó.

Sobre la Representación
por los SS. Señores de Cieza de los SS. Señores Numerarios Residentes en la Villa de Cieza de lo del presente

mes de Enxos, dirigida por mano del S.^o Director a esta S.^{ta} Sociedad con el testimonio que le acompaña, y demás antecedentes de este Exped.^{to} que para en la S.^{ta} en vista de todo le parece que la Instancia de dho. S.^{os} Señores de Cieza tiene graves dificultades, y puntos dignos de madura Reflexión, sin que a su parecer pueda esta S.^{ta} Sociedad formalizar una Resolución absoluta e invariable, pues como se observa en niños. Entorpecidos la antigüedad de Premios no puede admitir Reglas constantes. Los fondos de la Sociedad a demás de lo que se imbuerta en Premios se ha de cortar de ellos las Impresiones, y otros gastos precisos e indispensables, no sólo al mismo Cuerpo, sino es a la propagación libre en todos los Pueblos del Reyno de las Enseñanzas que fomenta, como en el día sucede con las Escuelas Patrióticas de Dibujo y Arithmetica a donde conuixen de varias Ciudades, Villas, y Lugares de todo el Reyno, y en donde es consiguiente se establezcan despues en otros Lugares de la misma provincia con conocidas ventajas de los respectivos Pueblos. En quanto al establecim.^{to} de Junta es muy laudable el celo con que aquellos SS. Señores han promovido su formación en aquella Villa de Cieza, y supone dho. S.^o Censor que en todo, y por todo se conformarían con lo que está prevenido en nuestros Estatutos aprobados por su Mage.^{dad} y que el Cav.^{do} Gobernador de aquella Villa conuixiera a dho. Junta como socio, como sucede con los Cav.^{dos} Concejales de esta Capital. La contribucion de dho. SS. Señores de Cieza es indispensable que entren en todo, sin que repuldan colocan en otra mano, ni alteren las Reglas de Cuenta y razon que se observan en los Estatutos, Teniendo la Sociedad todo: Acuerdo que sin embargo de los justos motivos expuestos por dho. S.^o considerando el celo Patriótico que anima a dho. SS. Señores de Cieza, y las buenas intenciones que mediante el expediente la Sociedad envia al Publico: Condesciendo en la sup.^{ca} de dho. SS. Señores en los mismos terminos que proponen en su Representación con la qualidad de por ahora, Esperando que dha. Junta siempre se conformará en todo con sus Estatutos, y dará el correspondiente aviso a esta Sociedad de todas sus deliberaciones.